



**FORMATO
ACTA DE REUNIÓN**

Código:	127-FORDE-43
Versión:	3
Vigente desde:	10/04/2024

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: COMUNICACIONES INTERNAS

Fecha:	28 de junio de 2024	Hora:	8:30:00 a. m.	Lugar:	Compensar Sede Calle 94
--------	---------------------	-------	---------------	--------	-------------------------

REUNIÓN:	Institucional:	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia que organiza:	OAP	Interinstitucional	<input type="checkbox"/>	Otro:	<input type="checkbox"/>
----------	----------------	-------------------------------------	---------------------------	-----	--------------------	--------------------------	-------	--------------------------

TEMA(S) A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR

El orden del día del Comité Institucional de Gestión y Desempeño es el siguiente:

1. Planeación Estratégica 2024-2027:

- a. La Defensoría del Espacio Público en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura".
- b. Nuevos proyectos de inversión 2024-2027 y balance ejecución proyectos de inversión 2020-2024.
- c. Recursos de funcionamiento.
- d. Recomendaciones de los colaboradores de la Defensoría para la formulación de la planeación Estratégica.
- e. Discusión simultánea en mesas de trabajo sobre formulación de Planeación Estratégica.
- f. Plenaria de propuestas de las mesas de trabajo y definición de Visión.

2. Gestión Documental presenta los siguientes temas para aprobación:

- a. Cronograma de transferencias documentales primarias.
- b. Actualización del Programa de Gestión Documental.
- c. Actualización TRD.
- d. Eliminación documental.

3. Aprobación de la actualización de la Política General de Seguridad de la Información.

4. Actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública en su componente de rendición de cuentas.

5. Sistema de Gestión Ambiental de la Defensoría y sus avances.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité inicia con la presentación del orden del día por parte de la jefe de la Oficina Asesora de Planeación y la socialización de la metodología que se utilizará durante el Comité, con especial énfasis en lo que respecta a la formulación de la Planeación Estratégica de la Defensoría del Espacio Público.

1. Planeación Estratégica:

Se inicia con la información sobre los insumos requeridos para la planeación, así:

- a. La jefe de la Oficina Asesora de Planeación – OAP - socializa los artículos del Plan de Desarrollo Distrital de los que la Defensoría del Espacio Público es responsable y aquellos en los que puede tener alguna participación:



**FORMATO
ACTA DE REUNIÓN**

Código:	127-FORDE-43
Versión:	3
Vigente desde:	10/04/2024

1. Artículos que requieren de coordinación con varias entidades: 31 (acoso sexual en el espacio público), 36 (ventas informales en estaciones de Transmilenio), 163 (reestructuración de funciones relativas al espacio público), 188 (recuperación y aprovechamiento "bajo puentes") y 190 (Comité estratégico de gobernanza y gestión del espacio público).
2. Artículos que requieren de coordinación con otra entidad: 33 (intervenciones en el espacio público para garantizar accesibilidad), 37 (socialización del sistema braille), 133, 135 y 176 (generación de espacio público en líneas de metro, nuevas troncales de Transmilenio y proyectos del IDU), 179 (control de aforo en zonas de aglomeración), 191 (espacios pedagógicos para vehículos de dos ruedas) y 199 (Plan de renaturalización urbana).
3. Artículo que fija plazo para el que no se cuenta con recursos, pero que se puede lograr mediante gestión institucional: 167 (instrumentos de aprovechamiento económico del espacio público).
4. Artículos que tienen plazo y que cuentan con recursos para su logro: 8 programa 5 (espacio público seguro e inclusivo), 225 (transferencia de dominio de bienes fiscales entre entidades del orden distrital) y 226 (enajenación a título oneroso de bienes inmuebles fiscales de propiedad del Distrito).
5. Artículo que tiene plazo, pero que no se cuenta con recursos para su realización: 162 (inventario, defensa e incorporación de zonas de cesión).

La jefe de la OAP informa quiénes liderarán cada uno de los tres (3) grupos y qué artículos del PDD se analizarán en las mesas de trabajo.

- b. Continúa la intervención del profesional de la OAP, Víctor Aguilera, quien presenta los nuevos proyectos de inversión de la Defensoría, indicando metas y presupuesto de cada uno, así:

Proyecto 7928:

Proyecto 7928 - Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C. (SGIEP)	Magnitud		Presupuesto (Pesos constantes de 2024)				
	2024	Cuatrenio	2024	2025	2026	2027	Total 2024-2027
1. Realizar el 100% de asistencia técnica a las alcaldías locales y demás autoridades competentes en las acciones de recuperación de espacio público.	100%	100%	1.995.700.000	7.013.700.000	7.013.700.000	7.013.700.000	23.036.800.000
2. Intervenir 33.500 m2 de bienes de uso público y fiscales a cargo del DADEP con acciones de administración y mantenimiento.	1.261	33.500	777.398.201	6.623.120.321	6.623.120.322	6.623.120.322	20.646.759.166
3. Adoptar 30 instrumentos de aprovechamiento del espacio público por parte de comunidades organizadas, asociaciones y ciudadanos en general, para el promover el uso del espacio público.	3	30	1.214.300.000	3.136.650.000	3.136.650.000	3.136.650.000	10.624.250.000
4. Realizar 20 ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana.	2	20	342.650.000	2.079.925.751	2.079.925.751	2.069.925.951	6.572.427.453
5. Ofertar 35 bienes fiscales del Distrito Capital del sector central para la enajenación a título oneroso.	5	35	81.000.000	507.000.000	506.000.000	506.000.000	1.600.000.000
Total Proyecto			4.411.048.201	19.360.396.072	19.359.396.073	19.349.396.273	62.480.236.619



**FORMATO
ACTA DE REUNIÓN**

Código:	127-FORDE-43
Versión:	3
Vigente desde:	10/04/2024

Proyecto 7935:

Proyecto 7935 - Generación de proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos de Bogotá D.C. (SGIEP)	Magnitud		Presupuesto (Pesos constantes de 2024)				
	2024	Cuatrenio	2024	2025	2026	2027	Total 2024-2027
1. Impulsar 15 proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos.							
2. Realizar 10 estudios técnicos para la identificación de puntos críticos donde se pueda impulsar proyectos de bienestar social.	2	15	138.600.000	1.271.332.818	1.271.332.818	1.271.332.818	3.952.598.454
1. Impulsar 15 proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos.							
2. Realizar 10 estudios técnicos para la identificación de puntos críticos donde se pueda impulsar proyectos de bienestar social.	0	10	0	590.836.970	590.836.979	590.836.979	1.772.510.928
Total Proyecto			138.600.000	1.862.169.788	1.862.169.797	1.862.169.797	5.725.109.382

Proyecto 8026:

Proyecto 8026 - Fortalecimiento del proceso de actualización del inventario de uso Público y Bienes Fiscales en Bogotá D.C. (SRI)	Magnitud		Presupuesto (Pesos constantes de 2024)				
	2024	Cuatrenio	2024	2025	2026	2027	Total 2024-2027
1. Incorporar 5.000.000 m2 de bienes fiscales y públicos.	900.000	5.000.000	2.069.603.385	6.754.049.457	5.698.975.000	5.576.917.050	20.137.022.092
2. Sanear y/o titular 2.500.000 m2 de bienes fiscales y públicos.	500.000	2.500.000	627.043.000	2.664.000.000	2.743.920.000	2.826.237.600	8.861.200.600
3. Actualizar el 100% de las herramientas de valoración de los predios que conforman el inventario.	0	1	0	1.264.164.000	1.302.088.920	1.341.151.588	3.907.404.508
4. Elaborar 4 documentos técnico jurídicos de los bienes sujetos a enajenación o transferencia.	0	4	0	791.655.109	454.095.110	0	1.245.750.219
5. Desarrollar 6 líneas de investigación que fomenten la apropiación ciudadana del espacio público y mejoren las condiciones de generación, sostenibilidad y cuidado de este.	1	6	179.268.000	873.114.640	590.041.800	996.510.884	2.601.458.124
6. Consolidar 1 documento de análisis derivado del seguimiento a la ejecución de la Política Distrital de Espacio Público.	0	1	35.905.500	90.640.000	93.359.200	96.159.976	316.064.676
Total Proyecto			2.911.819.885	12.437.623.206	10.882.480.030	10.836.977.098	37.068.900.219

Proyecto 7987:



**FORMATO
ACTA DE REUNIÓN**

Código:	127-FORDE-43
Versión:	3
Vigente desde:	10/04/2024

Proyecto 7987 - Implementación de la estrategia de fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para mejorar el servicio a la ciudadanía en Bogotá D.C. (SGC)	Magnitud		Presupuesto (Pesos constantes de 2024)				
	2024	Cuatrenio	2024	2025	2026	2027	Total 2024-2027
1. Gestionar el 100% del plan de sostenibilidad de MIPG en el marco de la normatividad legal vigente y los lineamientos expedidos por la Administración Distrital. (OAC y OAP)	100%	100%	512.911.833	1.580.600.711	1.618.308.785	1.703.296.470	5.415.117.799
2. Adelantar el 100% de las actividades programadas en el plan anual de auditoría, relacionadas con el Sistema de Control Interno y en articulación con la séptima dimensión del modelo MIPG. (OCI)	100%	100%	162.352.667	498.988.883	511.640.579	522.867.869	1.695.849.998
3. Cumplir con el 100% de las actividades de apoyo administrativo, financiero, ambiental, documental, archivo y de control disciplinario requeridas para el fortalecimiento de la gestión institucional. (SGC y OCDI)	100%	100%	838.376.670	3.366.734.315	3.420.726.148	3.573.078.605	11.198.915.738
4. Gestionar el 100% de los procesos de defensa y representación judicial en primera y segunda instancia y de gestión contractual de la entidad. (OJ)	100%	100%	1.054.479.396	3.134.943.862	3.232.676.656	3.334.516.551	10.756.616.465
Total Proyecto			2.568.120.566	8.581.267.771	8.783.352.168	9.133.759.495	29.066.500.000

Proyecto 8038:

Proyecto 8038 - Fortalecimiento de las TIC para apalancar la capacidad institucional del espacio público en Bogotá D.C. (OTIC)	Magnitud		Presupuesto (Pesos constantes de 2024)				
	2024	Cuatrenio	2024	2025	2026	2027	Total 2024-2027
Desarrollar 1 estrategia para el fortalecimiento y madurez del proceso de gestión de proyectos que permitan garantizar el cumplimiento de los proyectos derivados del PETI en términos del alcance, tiempo y costo.	1	1	438.084.955	2.782.753.798	2.804.312.190	2.917.916.126	8.943.067.069
Desarrollar 100% de los procesos, políticas y guías de gobernabilidad de las TIC, fundamentados en buenas prácticas que permitan el fortalecimiento de la capacidad institucional en lo que a la prestación de los servicios misionales que se soportan en las TICs.	100%	100%	112.915.045	817.246.202	832.802.810	872.083.874	2.635.047.931
Garantizar 98% de la disponibilidad en la prestación de los servicios críticos de la entidad que apalancan la prestación de la oferta institucional de la Defensoría del espacio público.	98%	98%	468.374.243	3.000.000.000	2.750.000.000	1.740.010.757	7.958.385.000
Total Proyecto			1.019.374.243	6.600.000.000	6.387.115.000	5.530.010.757	19.536.500.000

Víctor Aguilera socializa también el cierre de ejecución, tanto en presupuesto como en metas, de los proyectos de inversión que finalizaron el 31 de mayo de 2024 en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”:



**FORMATO
ACTA DE REUNIÓN**

Código:	127-FORDE-43
Versión:	3
Vigente desde:	10/04/2024

PDD 2020-2024 UNCSA - CIERRE DE EJECUCIÓN								
Meta PDD	Magnitud inicial programada	Magnitud reprogramada	Magnitud ejecutada	% frente a magnitud inicial	% frente a magnitud reprogramada	Apropiación vigente	Ejecución	%
Desarrollar una (1) estrategia de pedagogía para promover la cultura ciudadana en el espacio público	1	1	1	100%	100%	2.444.703.099	2.204.974.766	90%
Fortalecer un (1) observatorio del espacio público mediante la implementación de la política Distrital de Espacio Público	1	1	1	100%	100%	2.995.557.191	2.715.693.593	91%
Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público	100%	100%	100%	100%	100%	12.719.540.385	11.175.843.716	88%
Incorporar 3.500.000 m2 de espacio público al inventario general de espacio público y bienes fiscales	3.500.000	13.635.940,35	13.709.813,24	101%	392%	14.496.241.973	12.318.179.557	85%
Recuperar 1.000.000 m2 de espacio público	1.000.000	4.430.657,19	4.170.280,53	94%	417%	29.465.220.516	25.878.532.739	88%
Sanear y/o titular 1.500.000 de m2 de bienes públicos	1.500.000	2.785.866,66	2.786.175,84	100%	186%	5.888.514.961	5.140.829.615	87%
Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno	1	1	1	100%	100%	22.970.176.000	20.560.821.307	90%
Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno	1	1	1	100%	100%	19.625.598.844	18.422.034.208	94%
Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno	1	1	1	100%	100%	4.429.111.329	3.852.286.531	87%
Total Defensoría del Espacio Público						115.034.664.298	102.269.196.032	89%

c. Posteriormente, la profesional de la Subdirección de Gestión Corporativa, Claudia Suna, informa sobre los recursos de funcionamiento con los que cuenta la Defensoría del Espacio Público para la vigencia 2024 y la forma en que se están ejecutando:

Total recursos de funcionamiento: \$17.005.444.000, los cuales se distribuyen así:

Concepto	Recursos	Detalle
Gastos de Personal	\$ 14.675.044.000	Nómina y gastos asociados
Bienes y servicios de recursos físicos y talento humano	\$ 1.546.400.000	Elementos de archivo y papelería Combustible Seguros Servicio de aseo y cafetería Vigilancia Servicios públicos Caja menor Mantenimiento de vehículos Bienestar Capacitación Seguridad y salud en el trabajo Dotación
Bienes y servicios de OTIC	\$ 784.000.000	Internet Licencias Firmas digitales Backup Software gestión documental Insumos impresión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
**DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO**



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Código:	127-FORDE-43
Versión:	3
Vigente desde:	10/04/2024

d. La profesional de la Oficina Asesora de Planeación, Lina María Hernández, presenta la información referente a las respuestas que 214 colaboradores de la Defensoría dieron sobre tres (3) interrogantes:

- ¿Cuál es el logro más importante que su dependencia debería alcanzar en los próximos 4 años?
- ¿Cuál es el logro más importante que la entidad debería alcanzar en los próximos 4 años?
- ¿Qué no está haciendo hoy la Defensoría del Espacio Público y qué debería hacer?

Si bien existieron innumerables respuestas frente a las dos primeras preguntas, hubo algunas que sobresalieron porque fueron repetitivas en las diferentes dependencias, tales como:

- Reorganización de la entidad.
- Desarrollo de estrategias para la recuperación del espacio público.
- Operación efectiva en trámites de cesiones, actualización de cartografía e intervenciones concretas en el territorio.
- Aumento de metros cuadrados de espacio público por habitante.
- Fortalecer el apoyo a las personas naturales que buscan un sustento económico en el espacio público.
- Permanente contacto con la ciudadanía y atención de sus requerimientos.
- Fortalecimiento de los servicios en línea.
- Actualizar y sanear el inventario a cargo de la entidad.

En cuanto a la tercera pregunta, los colaboradores de la Defensoría resaltaron las siguientes actividades que no se realizan o no se realizan adecuadamente:

- Defender y recuperar espacios públicos a escala de localidad y de Unidades de Planeamiento Local.
- No es la entidad líder en la gestión del espacio público de la ciudad.
- No hay masiva presencia en los CADES y Super CADES.
- No se involucra suficientemente a la comunidad para la apropiación del espacio público.
- Falta de estrategias dirigidas a jóvenes y niños para fomentar una cultura de cuidado y respeto por el espacio público.
- No se realiza un adecuado seguimiento al cumplimiento de los urbanizadores en lo que respecta al espacio público.

e. A las 10:30 se inicia la discusión simultánea en tres (3) mesas de trabajo coordinadas por la asesora de la Subdirección de Registro Inmobiliario, Carolina Bernal, la Subdirectora de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público, Ingrid Rusinque y la jefe de la OAP, Paula López Vendemiati, con el acompañamiento y apoyo de los colaboradores de la OAP. Cada grupo analiza un conjunto de artículos del Plan de Desarrollo con el objetivo de formular un plan de acción inicial para cada uno, determinar cuáles artículos requieren reglamentación, formular nuevos objetivos estratégicos para la entidad según los artículos analizados, responsables institucionales de liderar el cumplimiento de cada artículo, identificar los aliados estratégicos para alcanzar cada objetivo y proponer una nueva visión para la Defensoría del Espacio Público.

f. A las 13:15 inicia la plenaria en la que se socializan los resultados de las mesas de trabajo desarrolladas en la mañana, para lo cual un representante de cada grupo expone lo concertado, así:



Código:	127-FORDE-43
Versión:	3
Vigente desde:	10/04/2024

Grupo No. 1:

ARTÍCULO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	LIDER	REQUIERE REGLAMENTACIÓN
163	Estudio de reestructuración de las funciones y responsabilidades referentes al espacio público	<p>El grupo manifiesta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se requieren recursos para llevar a cabo esta actividad. 2. Mejorar la ventanilla Única de la Construcción. 3. Se requiere que el IDU y el IDRDR trasladen a la Defensoría las plazas, plazoletas y muelas que dejan en las obras y los parques pequeños (5.000 aprox) para que sean dados en administración y aprovechamiento, toda vez que esas entidades no administran eficientemente los espacios. 4. Realizar un trabajo conjunto con la Secretaría de Gobierno y las alcaldías locales en temas policivos para el acompañamiento en la recuperación de espacio público. No trasladar la competencia policiva, pero puede ser compartida. 5. Concertar con la UAESP el tema de las obligaciones contractuales de los operadores en la recolección de basuras y residuos. Realizar campañas de clasificación. 6. IPES: las ventas informales se deben reglamentar. 7. Secretaría de Cultura: Temas de cultura ciudadana, apoyar con campañas de reciclaje. 8. Integración Social: Habitantes de calle. 9. Seguridad: No asumir sus competencias, pero seguridad en el tema de aprovechamiento. 10. Movilidad: Mejorar los convenios, "Ten Bici" –zonas de parqueo. 11. Urbanizadores: Entrega de zonas de cesión (se les obligan a través de querellas). 	Despacho, OAP y Subdirección de Gestión Corporativa	NO
190	Comité estratégico de gobernanza y gestión del espacio público. Se creará por 18 meses	<p>El grupo manifiesta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Requiere reglamentación. 2. Modificación del CIEP y las competencias del Comité Estratégico. 3. Falta de conocimiento de competencias de las otras entidades, duplicidades en la coordinación y duplicidad de funciones. 4. Carencia de recursos y la alta rotación de personal. 	Despacho con el acompañamiento de la OAP y las subdirecciones misionales	SI
188	Intervenciones para la recuperación y aprovechamiento económico del espacio público debajo de los puentes	<p>El grupo manifiesta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad debe contar con los siguientes aliados: Instituciones públicas para recuperación y aprovechamiento (IDU – IPES – UAESP – DADEP – Secretaría de Cultura – Integración Social - Transmilenio) – Sector privado – la comunidad – ETB (wifi) – sector financiero – universidades – asociaciones de vecinos – talleres para bicicletas. 2. Se debe trabajar en cultura ciudadana a través de multas y sanciones. 	Subdirección de Gestión Inmobiliaria en coordinación de diferentes aliados	NO
36	Prevención y atención de ventas informales en el SITP – estaciones de Transmilenio	<p>El grupo manifiesta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No es una tarea directa de la defensoría. 2. Se requiere reglamentación. 3. Colaboración de diferentes entidades como: IPES – Secretaría de Gobierno – alcaldías locales – Secretaría de Seguridad – Transmilenio. 	No es una tarea directa de la defensoría	SI
31	Acoso sexual a mujeres en el espacio público	<p>El grupo manifiesta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar estrategias 2. Responsables: la Secretaría de la Mujer – Secretaría de Seguridad – Movilidad – IDU – UAESP – Secretaría de Cultura – Sector privado – comunidad. 	No es una tarea directa de la defensoría	NO

VISIÓN	En 2030 seremos una entidad líder en la gestión integral del EP y del patrimonio inmobiliario distrital, en la generación del conocimiento urbanístico y en la creación de alianzas estratégicas para el mejoramiento del EP y en el fomento de la participación y cultura ciudadana
OBJETIVOS	No se alcanzó a tratar el tema



**FORMATO
ACTA DE REUNIÓN**

Código:	127-FORDE-43
Versión:	3
Vigente desde:	10/04/2024

Grupo No. 2:

ARTÍCULO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	LIDER	PLAZO	POBLACIÓN	REQUIERE REGLAMENTACIÓN
8	Espacio público seguro e inclusivo	Se discutió de manera general el artículo, el cual no asigna responsabilidades directas al DADEP. Sin embargo, en el marco de la revisión se destaca que es importante que la entidad tome el liderazgo en la articulación de las diferentes acciones a adelantar por parte de las entidades distritales en torno al espacio público. Para poder dar cumplimiento al programa se requiere poner en operación el Comité estratégico para la gobernanza.	Dirección	No aplica	Ciudadanía	NO
226	Enajenación a título oneroso de bienes inmuebles fiscales de propiedad del Distrito.	El grupo manifiesta que se requiere reglamentación para poder desarrollarse. Es factible cumplirla a través de distintos mecanismos como el portal inmobiliario, o la generación de ofertas de venta a bienes fiscales con ocupación, como lo son los ubicados en el sector de Luis María Fernández.	SGIEP	No aplica	Ciudadanía	SI
225	Transferencia de dominio de bienes inmuebles fiscales entre entidades del orden distrital.	Requiere reglamentación para aclarar los mecanismos de entrega, donde las entidades distritales tienen derecho prevalente, así como temas necesarios como los avalúos necesarios y el análisis de los impactos de estos movimientos en la contabilidad del Distrito, y los compromisos financieros que tienen los inmuebles como garantía.	SGIEP	No aplica	Ciudadanía	SI
162	Inventario, defensa e incorporación de zonas de cesión.	Se requieren recursos para poder desarrollar esta actividad en el plazo previsto de un año. El DADEP, en cabeza de la SRI esta buscando los mecanismos de financiación a través de una adición presupuestal u otro medio para conseguir los recursos necesarios para su financiación.	SRI	jun-25	Ciudadanía	NO

VISIÓN	En 2030 la entidad será reconocida como líder en la gestión integral del Espacio Público a nivel distrital, contribuyendo con ello a que la ciudadanía disfrute de espacios libres, seguros e inclusivos.
OBJETIVOS	No se realizó propuesta de objetivo

Grupo No. 3:

En lo que corresponde a los artículos 33, 133, 135, 176, 179 y 199, no requieren de actividades adicionales a las contempladas en las funciones de la Defensoría, por lo tanto, no se deben formular actividades estratégicas en ellos.

ARTÍCULO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLE	ALIJADOS	RECURSOS	INDICADOR	POBLACIÓN	REQUIERE REGLAMENTACIÓN
37	Generar un mecanismo vinculante de coordinación para dar cumplimiento al artículo 37	Diagnóstico	2024	Triada, Defensores del Espacio Público	Transmilenio e INCI	Contratación de personal	Alianza establecida	Ciudadanía	NO
		Mesas de trabajo							
		Elaboración plan de trabajo							
		Ejecución plan de trabajo	2025 - 2027			#jornadas ejecutadas/#jornadas programadas			
191	Identificar espacios adecuados para la realización de procesos de pedagogía según los requerimientos de las otras entidades	Identificar entidades que requieran de espacio público para la realización de procesos de pedagogía	2024	Subdirección de Registro Inmobiliario y Subdirección de Gestión	Por definir		Entrega de inventario	Ciudadanía	NO
		Mesas técnicas de trabajo							
		Suministrar información de necesidades							
		Entregar el listado de bienes	2025						
167	Identificar y promover instrumentos de aprovechamiento económico en el espacio público	Ajustar Decreto	2024	Subdirección de Gestión y Comunicaciones	APP, ANDI, FENALCO, ETC.		Decreto ajustado		SI
		Protocolos de utilización de todos los instrumentos de aprovechamiento económico							
		Promover más espacios	2024-2027						
						Por definir			



Código:	127-FORDE-43
Versión:	3
Vigente desde:	10/04/2024

VISIÓN	En 2027, Espacio Público será una entidad rectora y líder de la gestión, transformación e innovación del espacio público promoviendo la participación ciudadana, reconocida a nivel distrital y nacional por la intervención, recuperación, protección y sostenibilidad de los bienes de uso público, fiscales y el espacio público en general, para tener una ciudad accesible, segura e incluyente
OBJETIVOS	Incrementar la participación ciudadana para la transformación e innovación del Espacio Público.

Frente a lo planteado por los grupos, la jefe de la OAP identifica puntos comunes en lo que tiene que ver con las propuestas de una nueva "Visión" de la Defensoría del Espacio Público, tales como: gestión integral del espacio público, creación de alianzas estratégicas, ser una entidad líder y el fomento de la participación y de la cultura ciudadana, por lo que a partir de ellos, se redactará la misma teniendo como fecha proyectada el año 2030, de acuerdo con la votación realizada.

2. Gestión Documental

La profesional responsable de la Gestión Documental, Alexandra Rodríguez, inicia presentando el cronograma de transferencias documentales primarias para la vigencia 2024, el cual fue concertado con todas las dependencias e inicia desde el mes de junio y se desarrolla hasta el mes de noviembre.

Posteriormente, presenta la actualización del Programa de Gestión Documental debido a cambios en el organigrama de la Defensoría y otros temas de forma.

Acto seguido, la responsable presenta la actualización de las tablas de retención de acuerdo con el Decreto 138 de 2002, así:

DIRECCIÓN		
<i>Serie y subserie convalidada</i>	<i>Serie y subserie actualizada</i>	<i>Observación</i>
	BOLETINES DE PRENSA	Serie nueva
CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE COMUNICACIÓN Campañas de comunicación Externas y Campañas de comunicación Internas	INFORMES, Informes de Campañas Públicas de Comunicación Externas e Informes de Campañas Públicas de Comunicación Internas.	Cambio de denominación
EVENTOS INSTITUCIONALES	REGISTRO DE EVENTOS INSTITUCIONALES	Cambio de denominación
PLANES Planes de comunicaciones	PLANES Planes estratégicos de comunicaciones	Cambio de denominación
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO		
<i>Serie y subserie convalidada</i>	<i>Serie y subserie actualizada</i>	



**FORMATO
ACTA DE REUNIÓN**

Código:	127-FORDE-43
Versión:	3
Vigente desde:	10/04/2024

	PROGRAMAS DEL OBSERVATORIO DEL ESPACIO PÚBLICO	Serie nueva
	INFORMES Informes a Entidades de Control y Vigilancia Informes a Otros Organismos Informes de Gestión	Serie nueva
	PLANES Planes Institucionales de Participación Ciudadana	Serie nueva
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INMOBILIARIA		
	PROCESOS Procesos de Conformación, Funcionamiento y Control de los Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial (DEMOS).	Serie nueva (Decreto 140 de 2018, Decreto 190 de 2004, Art. 461 y el Art. 498 del Decreto 619 de 2000).

Así mismo, presenta la actualización de las tablas de retención documental de acuerdo con el Decreto 092 de 2006 por cambios en las denominaciones de las dependencias, así:

DENOMINACIÓN DECRETO 138 DE 2002	NUEVA DENOMINACIÓN DECRETO 092 DE 2006
Oficina Asesora de Control Interno	Oficina de Control Interno
Oficina Asesora de Sistemas	Oficina de Sistemas

Finalmente, la profesional responsable del proceso de Gestión Documental presenta la propuesta de eliminación de los siguientes documentos:

Serie documental	Años	Referencia de Cajas	Cantidad de Cajas	Metros lineales
Consecutivos de comunicaciones oficiales	2006, 2007 y 2010	X100:	14	1.75 ml
Actas de entrega de recibo de zonas de cesión	1990, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2003 y 2004	X100	11	1.37
TOTAL		X 100	26	3.12 ml



Código:	127-FORDE-43
Versión:	3
Vigente desde:	10/04/2024

Frente a los puntos expuestos por Alexandra Rodríguez, líder del proceso de Gestión Documental de la Defensoría, se procede a la votación de aprobación o no, y se logra su aprobación por unanimidad por parte de los miembros del Comité (6 votos presenciales y 3 virtuales).

3. Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

El ingeniero Hugo Roberto Hernández realiza la presentación de la actualización de la Política General de Seguridad de la Información, detallando los cambios que se producen en ella, frente a la cual se obtiene la aprobación por unanimidad por parte de los miembros del Comité (6 votos presenciales y 3 virtuales).

4. Oficina Asesora de Planeación:

El profesional de la OAP, Iván Felipe Vargas, realiza la presentación del ajuste al Programa de Transparencia y Ética Pública de la Defensoría, específicamente en lo que respecta al componente de rendición de cuentas, debido a las nuevas formas de relacionamiento con la ciudadanía de la actual administración, en aras de una permanente rendición de cuentas a ella y con ella. Por ello, detalla cada uno de los cambios así:

DETALLE	ESTRATEGIA ACTUAL APROBADA	ESTRATEGIA PROPUESTA
Objetivo general	Incentivar la generación de acciones y canales de comunicación, que promuevan la difusión de información institucional oportuna y comprensible, motivando a los ciudadanos para ejercer el derecho de participación ciudadana incidente	Fomentar la generación de acciones y canales de comunicación, que promuevan la difusión de información institucional oportuna y comprensible, motivando a los ciudadanos a ejercer el derecho de participación ciudadana incidente
Objetivos específicos	Fortalecer los canales para la recolección de sugerencias y opiniones de ciudadanos y grupos de interés, que aporten a la mejora continua en la toma de decisiones institucionales Estimular el ejercicio permanente de informar clara y oportunamente a la ciudadanía en general, los asuntos relacionados con la gestión institucional para facilitar el control social.	Promover diferentes formas de relacionamiento con la ciudadanía y grupos de valor, que faciliten el desarrollo del control a la gestión de la Defensoría. Estimular el ejercicio permanente de informar clara y oportunamente a la ciudadanía en general, sobre los asuntos relacionados con la gestión institucional para facilitar el control social. Identificar oportunidades de mejora en la gestión de la Defensoría dentro del proceso de retroalimentación realizada por parte de la ciudadanía y grupos de valor en el marco de los diálogos de doble vía.
Líder de la estrategia	Subdirección de gestión inmobiliaria y del espacio público (informes periódicos sobre los avances en la ejecución de la estrategia)	Despacho Equipo líder: Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones y OTIC
Identificación del nivel actual	100% según seguimiento al Plan de Sostenibilidad del MIPG	Elaboración de autodiagnóstico de acuerdo con la metodología recomendada por el DAFP



**FORMATO
ACTA DE REUNIÓN**

Código:	127-FORDE-43
Versión:	3
Vigente desde:	10/04/2024

Reto	Fortalecer espacios de diálogo con los grupos de valor del DADEP	Fomentar una cultura de rendición de cuentas al interior de la Defensoría. Fortalecer espacios de diálogo constructivo y de retroalimentación con los grupos de valor del DADEP.	
Etapas	Aprestamiento: análisis de debilidades y fortalezas e identificación de espacios de articulación y cooperación	Aprestamiento: análisis de debilidades y fortalezas con base en los diálogos anteriores e identificación de posibles espacios de articulación y cooperación	
	Diseño: identificación de espacios de diálogo y definición de la estrategia del ejercicio	Diseño: selección de temas , identificación de espacios de diálogo y definición de la estrategia del ejercicio	
	Preparación: generación y análisis de información, publicación de información, preparación de espacios y convocatoria	Preparación: generación, análisis y publicación de información, preparación de espacios y realización de convocatoria	
	Ejecución: realización de espacios de diálogo	Ejecución: realización de espacios de diálogo	
	Seguimiento y evaluación: valoración del proceso	Seguimiento y evaluación: valoración del proceso y documento de respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía	
Componentes	Información	Presupuesto	Presupuesto
		Cumplimiento de metas	Cumplimiento de metas
		Gestión institucional	Gestión institucional
		Contratación	Contratación
		Acciones de mejora	Acciones de mejora
		Agenda de trabajo de la dirección	Agenda de trabajo de la dirección
		Identificación y declaración de conflictos de interés de los servidores públicos	Identificación y declaración de conflictos de interés de los servidores públicos
		Registro de publicaciones técnicas y activos de información	Registro de publicaciones técnicas y activos de información
		Gestión normativa y de relacionamiento con el Concejo	Gestión normativa y de relacionamiento con el Concejo
		Avances y logros en la racionalización de trámites y accesibilidad a canales de atención	Avances y logros en la racionalización de trámites y accesibilidad a canales de atención
		Oferta y gestión de la participación ciudadana	Oferta y gestión de la participación ciudadana
		Denuncias por ventas informales en el EP - Competencias de entidades	Denuncias por ventas informales en el EP - Competencias de entidades
		Certificados de propiedad inmobiliaria distrital	Certificados de propiedad inmobiliaria distrital
		Asesorías en la administración del patrimonio inmobiliario distrital	Asesorías en la administración del patrimonio inmobiliario distrital
		Pactos de sostenibilidad	Pactos de sostenibilidad
		Entregas de zonas por cesión	Entregas de zonas por cesión
Contratos de mantenimiento y administración - CAMEP	Contratos de mantenimiento y administración - CAMEP		



**FORMATO
ACTA DE REUNIÓN**

Código:	127-FORDE-43
Versión:	3
Vigente desde:	10/04/2024

Divulgación de información		Publicación de actividades, eventos e información de interés de la ciudadanía en redes sociales y página web
Diálogos de doble vía	Espacios de interacción presenciales y virtuales	<p>Audiencia pública en el último trimestre de la vigencia.</p> <p>Diálogos temáticos trimestrales en espacios académicos y con los grupos de valor de la Defensoría en los que se tratarán 3 grandes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Cómo recibimos la Defensoría (logros y dificultades). * Las apuestas del espacio público y de la Defensoría en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura". * Cuáles fueron los aportes de la ciudadanía y de los grupos de valor dentro del nuevo Plan de Desarrollo Distrital. <p>Aunado a lo anterior, se adelantarán las siguientes actividades en el marco del relacionamiento con la ciudadanía:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Implementación de un mecanismo de evaluación a la gestión de la Defensoría por parte de sus grupos de valor. * Publicación continua de las cifras de la gestión administrativa y misional de la Defensoría. * Asignación de directivos y asesores a cada localidad para mejorar el diálogo de doble vía e incidir positivamente en la incorporación de espacio público en las metas de sus Planes de desarrollo. * Capacitación a grupos de valor desde el observatorio.
Responsabilidad	Cómo se incorporan las recomendaciones ciudadanas y los compromisos suscritos en los diálogos con la ciudadanía	Determinar la forma en que se incorporan las recomendaciones ciudadanas y los compromisos suscritos en los diálogos de doble vía

Frente a la propuesta presentada desde la Oficina Asesora de Planeación, la Subdirectora de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público, Ingrid Rusinque, realiza una observación y solicita modificar la periodicidad de los diálogos temáticos que estaba planteada para realizarla de manera trimestral Y propone dejarla semestral, de acuerdo con la planeación que cada diálogo conlleva, lo cual es acogido por los miembros del Comité.

Así las cosas, la propuesta de actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública en su componente de rendición de cuentas es acogida de manera unánime por los miembros del Comité, con la modificación propuesta por la Subdirectora Ingrid.

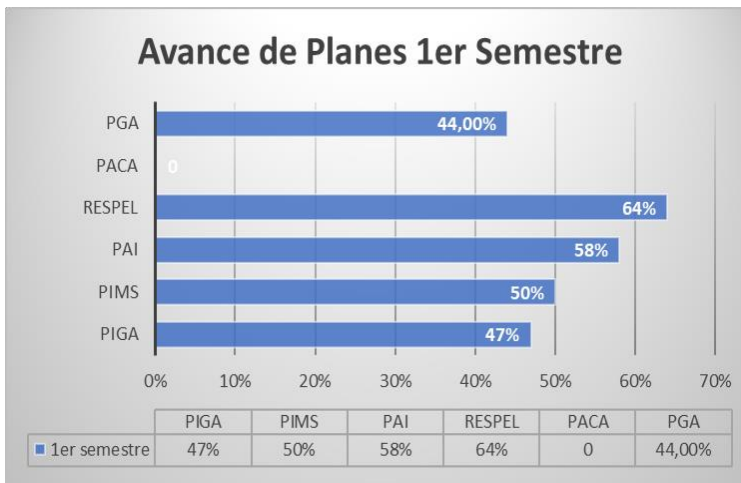
5. Sistema de Gestión Ambiental de la Defensoría y sus avances.

Finalmente, la profesional de la Subdirección de Gestión Corporativa, Lisette Beltrán, realiza una presentación de los avances en materia de Gestión Ambiental que ha tenido la Defensoría y enuncia las actividades que desde este componente se están desarrollando, así:



**FORMATO
ACTA DE REUNIÓN**

Código:	127-FORDE-43
Versión:	3
Vigente desde:	10/04/2024



Se presenta informe de las actividades que se encuentran en desarrollo:

- Formulación para el cuatrienio del Plan de Gestión Ambiental - PIGA 2024-2028 aprobado por el Comité de Gestión Ambiental - CGA
- Formulación del Plan de acción Cuatrianual Ambiental- PACA (2024-2028)
- Informe de auditoría energética
- Aplicación normativa predios administrados por el DADEP (revisión concepto UPME)
- Clausulado propuesto en los contratos de prestación de servicios

Después de lo informado por la profesional de la Subdirección de Gestión Corporativa no hay observaciones, se dio por terminado el Tercer Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la vigencia 2024.

LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Directora

PAULA LÓPEZ VENDEMIATI
Secretaria Técnica Comité

Proyectó: Iván Felipe Vargas Aldana
Revisó: Paula López Vendemiati
Hugo Alberto Carrillo Gómez

La Reunión aporta a:	Planeación	<input checked="" type="checkbox"/>	Ejecución	<input checked="" type="checkbox"/>	Verificación	<input type="checkbox"/>	Mejoramiento	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>
-----------------------------	------------	-------------------------------------	-----------	-------------------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------	------	--------------------------

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN		
ACTIVIDAD O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA

**DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO**



**FORMATO
ACTA DE REUNIÓN**

Código:	127-FORDE-43
Versión:	3
Vigente desde:	10/04/2024

Código de archivo